

- Casa de S. Nicolas, y su anexo D. Joseph Lafarilla =
- Casa de S. Dami. y su anexo D. Joseph Ferrer =
- Casa de S. Sabatina, y su anexo D. D. Ant. Buendia =
- Casa de S. Andrés, y su anexo D. D. Alexo. Marques =
- Casa de S. Pedro, D. D. Juan Ant. Navarro =
- Casa de S. Antolin, y su anexo, el D. D. Luis Menchion =
- Casa de S. Lorenzo, y su anexo, el D. D. Juan Merano =
- Casa de S. Miguel, sus Esquadrías, el D. D. Joseph Ni-  
colas Vocamora; Acordo que los Señeros y Diputados  
asistan a dho. Señores ala parruca desta diligencia =

Carta

Jose Carta del D. D. Sebastian de Bargas, del Consejo  
de su Mag. Ensalá & Millones, dándole las gracias a  
esta D. D. por haver defendido ampueracion, para que  
entre el Oficio que posee, en las Suertes de p. c. sea  
senio, de que quedo enuendada

D. Tomas Ter  
ferrero

A Memorial de D. Tomas Ter Ferrero del Villar  
meruente una de las Compañias del Regimiento de mi-  
licia, participando su N. de la Corte, a Solicitar. En  
ple. En el R. D. Servicio, y concluye, suplicando a la Lu-  
dad, le de sus Cartas & Habon para los Ex. Señores  
Marques & Mirabel; Duque & Montemar; y  
Marques & Belmar. La D. D. haviendoto Ex. de  
teniendo presentes los meritos de dho. D. Tomas, y los  
que se supieron adquirir D. Fran. Ter Ferrero su Padre,  
y D. Fran. Ter Ferrero, su Abuelo, en beneficio de este  
Acordo se le den por los Cau. Comisarios de  
Cartas =

De  
medias

Noticiosa la D. D. de haverse hecho Capura  
de obligacion por el amor & Comedias, ante su  
ex. N. de la D. D. de sauer las Circunstancias  
que comprende. Acordo que por qualquiera de  
los Escriuano & este Ayuntamiento o el Mayordomo,